

PEDIDO DE COMPRA N°

000878

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501094816-2025-PROCIENCIA
 Entregar a Sr(a) : SOTOMAYOR MELO DIEGO ALEJANDRO
 Fecha : 31/03/2026
 Actividad Operativa : C0493 GESTION DEL CONTRATO PE501094816-2025-PROCIENCIA
 Motivo : ADQUISICIÓN DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU), INCLUYE MONITOR, TECLADO Y MOUSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA
 PAGOS SEGÚN EETT
 U.OP: 01.900.10.06

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0086	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
740881870058	MONITOR PLANO DE 24 in DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE MONITOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA U.OP: 01.900.10.06	2.6.3.2.3.1	1.00	UNIDAD
740895000034	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB + MOUSE CON PUERTO USB DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE TECLADO Y MOUSE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA U.OP: 01.900.10.06	2.6.3.2.3.1	1.00	UNIDAD
740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA PAGOS SEGÚN EETT U.OP: 01.900.10.06 TRANSFERENCIA 2025-1736-0165 TIPO DE RECURSO TR-18 RESPONSABLE TECNICO DR. SOTOMAYOR MELO, DIEGO ALEJANDRO UBICACIÓN LABORATORIO DE INGENIERIA AMBIENTAL OBSERVACIÓN COORDINAR CON POZO SILVA FELANDRO, CEL 920279516, EMAIL UAPI07@LAMOLINA.EDU.PE, ANEXO 530.	2.6.3.2.3.1	1.00	UNIDAD



FINANCIADO POR
 CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA
 E041-2025-01

.....
 Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro
 Responsable Técnico

Firma del Solicitante



.....
 Firma Autorizada
 Dr. Diego Sotomayor
 Director





La Molina, 01 de abril del 2026

Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta
Jefe Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC)
Presente. -

De mi consideración:

CARTA: 005-2026-C-PE201094816-2025-PROCIENCIA

Asunto: Pedido de Compra 00878-2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi calidad de Responsable Técnico del proyecto de investigación titulado "Proyecto Lomas: Ecología y distribución de las lomas costeras del Perú", que se ejecuta en el marco del contrato N° PE501094816- 2025-PROCIENCIA, con la finalidad de sustentar la necesidad de adquisición una computadora de gama alta (alto desempeño), necesarias para el desarrollo de las actividades de análisis y procesamiento de datos del proyecto. El proyecto tiene como objetivo general evaluar la ecología y distribución de las lomas costeras peruanas mediante el uso de imágenes satelitales, sensores remotos y análisis de variables ambientales y climáticas. Estas tareas requieren el manejo de grandes volúmenes de datos espaciales y el uso de programas de análisis geográfico, modelamiento ecológico y estadístico (ArcGIS, QGIS, R, Python, ENVI, Maxent, entre otros), los cuales exigen equipos de cómputo con alto rendimiento y capacidad de procesamiento. En tal sentido, la adquisición de una computadora de gama alta permitirá garantizar la eficiencia en el procesamiento de imágenes satelitales, la elaboración de modelos predictivos y la generación de productos científicos de alta calidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y de los compromisos establecidos con PROCIENCIA. Cabe señalar que los componentes técnicos y las características específicas de los equipos se encuentran detallados en las especificaciones técnicas (EET) correspondientes, los cuales aseguran que las computadoras cumplan con las capacidades requeridas para el desarrollo óptimo de las actividades técnicas del proyecto. Por lo mencionado, consideramos que dicha computadora se adecua a las necesidades que tiene el equipo técnico del proyecto para el desarrollo de sus actividades en escritorio y campo.

Sin otro particular, se despide de usted

Atentamente,

FINANCIADO POR
CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA
E041-2025-01

.....
Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

Table with 2 columns: DETALLE DE LA SOLICITUD and description. Row 1: DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (Adquisición de Unidad Central De Procesos (CPU)...) FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN (La presente contratación tiene por finalidad fortalecer...) OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Adquirir una Unidad Central de Procesos (CPU) que permita el procesamiento...)

Table with 2 columns: DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES and description. Row 1: UNIDAD OPERATIVA (Dirección de Gestión de Investigación - DGI) ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI: (C0493-GESTION DEL CONTRATO PE501094816-2025-PROCIENCIA)

Table with 2 columns: CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN and description. Row 1: CANTIDAD (1) Row 2: UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD) Row 3: CARACTERÍSTICAS (UNIDAD CENTAL DE PROCESO-CPU, PROCESADOR: Intel Core Ultra 9 285k..., MONITOR: Tamaño: 24", Resolución: Full HD (1920x1080)...) FINANCIADO POR CONTRATO N° PE501094816-2025-PROCIENCIA E041-2025-01



FINANCIADO POR CONTRATO N° PE501094816-2025-PROCIENCIA E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		<ul style="list-style-type: none"> • Angulo de visualización: 178° /178° (Horizontal/Vertical) KIT DE TECLADO CON PUERTO USB+ MOUSE CON PUERTO USB <ul style="list-style-type: none"> • DISPOSICION DEL TECLADO EN ZONA 2.5 / EN ESPAÑOL(LA) / (171) / COLOR NEGRO CON CONEXIÓN TIPO USB • BOTONES: 3 (IZQUIERDA/DERECHA/SCROLL) CON CONEXIÓN TIPO USB
	PRESENTACIÓN	CAJA
	INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
	MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los documentos administrativos (Factura, Guía de Remisión y Carta de Garantía del bien) deberán de entregarse en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)
	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta (30) TREINTA días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No Aplica
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica

6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
	UNIDAD OPERATIVA	01.900.10.06 – Contrato N° PE501094816-2025-PROCIENCIA.



FINANCIADO POR
CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIENCIA
E041-2025-01

Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No corresponde		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El bien deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, con rotulación y etiquetas correspondientes a marca, modelo y número de serie, garantizando la protección del equipo durante su transporte y manipulación
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No Aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No Aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No Aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica
SOPORTE TÉCNICO	No Aplica
GARANTÍA COMERCIAL	Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses calendario por defectos de fábrica, el plazo se cuenta desde el día de otorgada la conformidad.

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo



FINANCIADO POR
 CONTRATO N°PE501094816-2025-PROCIEN
 E041-2025-01

Dr. Solomayor Melo, Diego Alejandro
 Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO	Y	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	<p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
GESTIÓN DE RIESGOS		<p>LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
<p>FINANCIADO POR CONTRATO N° PE501094816-2025-PROCIENCIA E041-2025-01</p> <p>..... Dr. Sotomayor Melo, Diego Alejandro Responsable Técnico</p> <p>_____ Firma del Jefe del Área Usuaría o Área Técnica Estratégica</p>		

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

